



**BASES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y MINISTERIAL  
FEMÚSICA – XII EDICIÓN (2026)**

FEMUSICA



## 1. INTRODUCCIÓN

FEMÚSICA – Festival de Música Católica del Caribe es un encuentro artístico, cultural y espiritual de alcance nacional e internacional que, desde hace más de una década, se ha consolidado como una plataforma de evangelización, formación y circulación artística, orientada al fortalecimiento de los ministerios musicales católicos y a la promoción de expresiones culturales que nacen de la fe y el servicio.

A lo largo de sus once ediciones anteriores, FEMÚSICA ha propiciado espacios de comunión, encuentro y crecimiento integral para artistas, comunidades eclesiales, líderes pastorales y público en general, fomentando la excelencia artística, la vivencia espiritual, la fraternidad y el compromiso evangelizador a través de la música.

En su **duodécima (XII) edición**, FEMÚSICA reafirma su misión de ser un escenario que integra lo espiritual, lo artístico, lo académico y lo cultural, consolidándose como un referente en el circuito de festivales de música católica en América Latina y el Caribe, y como un espacio de proyección para ministerios emergentes y consolidados.

En este contexto, el equipo organizador de FEMÚSICA abre la presente **Convocatoria de Participación Artística y Ministerial**, con el propósito de seleccionar los ministerios, agrupaciones y artistas que harán parte de la programación oficial de FEMÚSICA XII – 2026, garantizando un proceso transparente, técnico, pastoral y alineado con los principios y valores que sustentan el festival.

## 2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar ministerios musicales, agrupaciones y artistas de música católica que participarán en la programación oficial de **FEMÚSICA – XII Edición (2026)**, en sus componentes artístico, cultural, pastoral y formativo, mediante un proceso de evaluación que garantice criterios de calidad artística, solidez ministerial, coherencia espiritual, trayectoria y excelencia técnica.

La convocatoria busca, además:

- Fortalecer el ecosistema de ministerios musicales católicos a nivel local, nacional e internacional.
- Promover la circulación artística y el intercambio cultural entre artistas y comunidades.
- Fomentar procesos de formación integral para los ministerios participantes.
- Garantizar una programación diversa, equilibrada y coherente con la identidad del festival.

## 3. ALCANCE

La presente convocatoria permitirá la participación de los ministerios seleccionados en las siguientes actividades y espacios del festival:

- Programación artística y cultural oficial de FEMÚSICA XII.
- Espacios académicos y formativos orientados al fortalecimiento ministerial, artístico y humano.

- Actividades pastorales, espirituales y de encuentro comunitario.
- Evento central FEMÚSICA XII, como acto principal del festival.

La participación en FEMÚSICA XII no genera vínculo laboral ni contractual distinto a los compromisos establecidos en los presentes términos de referencia y en los acuerdos de participación que se suscriban.

#### 4. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán postularse a la presente convocatoria los **ministerios musicales, agrupaciones y artistas de música católica** que cuenten con una propuesta artística y ministerial sólida, coherente con los principios de la fe católica y alineada con la misión evangelizadora de FEMÚSICA.

En este sentido, podrán participar:

- **Ministerios musicales católicos**, legalmente constituidos o de hecho, que desarrollen su servicio a través de la música como herramienta de evangelización, animación litúrgica, alabanza, adoración y formación espiritual, y que cuenten con una trayectoria verificable en espacios pastorales, comunitarios o culturales.
- **Agrupaciones musicales** dedicadas a la interpretación y creación de música católica contemporánea, litúrgica o ministerial, cuyas propuestas artísticas integren calidad musical, coherencia doctrinal y una intencionalidad evangelizadora clara, ya sea en contextos parroquiales, diocesanos, comunitarios o en escenarios culturales.
- **Artistas católicos**, en modalidad solista, que presenten una propuesta musical consolidada, con identidad propia y madurez artística, orientada al anuncio del Evangelio y al fortalecimiento de la vida espiritual, y que cuenten con experiencia en presentaciones en vivo y participación en procesos pastorales o culturales.

En todos los casos, los postulantes deberán demostrar disposición para participar activamente en los distintos espacios del festival, incluyendo la agenda artística, cultural, académica y pastoral, así como compromiso con los valores de comunión, servicio, respeto y excelencia que caracterizan a FEMÚSICA.

#### Requisitos generales:

- Ser mayores de dieciocho (18) años.
- Contar con una trayectoria mínima comprobable de **dos (2) años**.
- Presentar una propuesta artística coherente con los valores, principios y doctrina de la Iglesia Católica.
- Contar con disponibilidad para participar en las actividades programadas dentro del marco del festival.
- Aceptar integralmente las condiciones establecidas en las presentes bases.

#### 5. ¿QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR?

No podrán participar en la presente convocatoria aquellas propuestas artísticas que no se encuentren alineadas con la identidad, misión y valores de FEMÚSICA, ni aquellas que presenten

contenidos, mensajes o enfoques contrarios a la doctrina y la moral de la Iglesia Católica. De igual manera, quedarán excluidos los artistas, ministerios o agrupaciones que hayan incumplido compromisos adquiridos en ediciones anteriores del festival, así como las propuestas que suministren información falsa, incompleta, inconsistente o que no pueda ser verificada. Asimismo, no serán admitidas aquellas propuestas que vulneren derechos de autor, propiedad intelectual o que hagan uso no autorizado de obras musicales, arreglos, letras o producciones protegidas por la normativa vigente.

## 6. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN

La presente convocatoria contempla diversas **modalidades de participación artística y ministerial**, así como **modalidades de presentación escénica**, con el propósito de garantizar una programación plural, representativa y de alta calidad. Estas modalidades responden a los distintos formatos de expresión musical dentro de la música católica y permiten la participación tanto de propuestas consolidadas como de procesos emergentes con trayectoria verificable, asegurando coherencia artística, pastoral y técnica.

### 6.1 Ministerios musicales

Podrán postularse **ministerios musicales católicos**, legalmente constituidos o de hecho, que desarrollen su servicio evangelizador a través de la música y cuenten con una propuesta artística orientada a la alabanza, la adoración, la animación litúrgica o la evangelización en contextos pastorales y comunitarios. Estas propuestas deberán evidenciar coherencia doctrinal, solidez espiritual, experiencia ministerial y capacidad para presentaciones en vivo, ajustándose a las modalidades de presentación definidas por el festival.

### 6.2 Agrupaciones musicales

Podrán participar **agrupaciones musicales** dedicadas a la interpretación y creación de música católica contemporánea, litúrgica o ministerial, incluyendo propuestas que integren fusiones musicales con otros géneros, siempre que mantengan coherencia pastoral, fidelidad doctrinal y respeto por los valores de la Iglesia Católica. Las agrupaciones deberán demostrar trayectoria artística, organización interna y capacidad técnica para su participación en la programación oficial del festival.

### 6.3 Artistas solistas

Podrán postularse **artistas católicos en modalidad solista** que cuenten con una propuesta musical consolidada, identidad artística definida y experiencia en presentaciones en vivo. Las propuestas deberán estar orientadas al anuncio del Evangelio, la vivencia de la fe y la edificación espiritual de la comunidad, y podrán presentarse bajo diferentes formatos escénicos, de acuerdo con los lineamientos del festival.

#### 6.4 Modalidades De Presentación Escénica

Las propuestas seleccionadas deberán ajustarse a una de las siguientes **modalidades de presentación**, las cuales deberán ser indicadas claramente durante el proceso de inscripción y estarán sujetas a validación técnica por parte de la organización de FEMUSICA:

##### a) Solista con pista

Presentación individual acompañada de pistas musicales pregrabadas. Esta modalidad deberá garantizar:

- Calidad profesional de las pistas.
- Ausencia de voces guía o coros principales grabados.
- Coherencia entre la interpretación vocal y el acompañamiento musical.

##### b) Solista con banda de apoyo

Presentación individual acompañada por músicos en vivo.

Esta modalidad podrá incluir:

- Banda completa o formato reducido (acústico).
- Claridad en los roles musicales.
- Capacidad de adaptación técnica a los escenarios del festival.

##### c) Agrupación o banda completa

Presentación de agrupaciones musicales conformadas por dos (2) o más integrantes, con instrumentación y voces en vivo.

Esta modalidad aplica tanto para ministerios musicales como para agrupaciones artísticas y deberá cumplir con los requerimientos técnicos establecidos por el festival.

##### d) Formato acústico

Presentación en formato reducido, con instrumentación acústica y enfoque íntimo, adecuada para espacios culturales, pastorales o académicos del festival.

##### e) Coros o ensambles vocales

Presentación de coros, ensambles vocales o agrupaciones especializadas en repertorio litúrgico o coral, con o sin acompañamiento instrumental, de acuerdo con la naturaleza de la propuesta.

##### f) Formato mixto o híbrido

Presentaciones que integren instrumentos en vivo y pistas de apoyo, siempre que se mantenga claridad artística, coherencia musical y control técnico adecuado.

## 7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los postulantes deberán diligenciar el formulario oficial de inscripción y adjuntar los siguientes documentos:

### 7.1 Documentos técnicos

- Reseña ministerial o artística.
- Descripción de la trayectoria y experiencia musical y pastoral.
- Enlace a video musical (presentación en vivo o sesión grabada).
- Listado completo de integrantes con roles definidos.

### 7.2 Documentos administrativos

- Documento de identidad del representante legal o líder del ministerio.
- Datos de contacto actualizados.
- Autorización para el uso de imagen y material audiovisual.
- Declaración de veracidad y autenticidad de la información suministrada.

La omisión de alguno de los documentos solicitados será causal de inadmisión.

## 8. CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de la convocatoria	Sábado, 6 de abril de 2026
Recepción de propuestas / inscripciones	Desde el sábado, 6 de abril de 2026 hasta el viernes, 30 de abril de 2026
Recepción de inquietudes	Desde el sábado, 6 de abril de 2026 hasta el miércoles, 15 de abril de 2026
Socialización de respuestas a inquietudes	Domingo, 19 de abril de 2026
Cierre de la convocatoria	Viernes, 30 de abril de 2026
Evaluación de participantes	Desde el sábado, 1 de mayo de 2026 hasta el domingo, 9 de mayo de 2026
Publicación de participantes seleccionados	Domingo, 10 de mayo de 2026

### Parágrafo:

El cierre de la convocatoria se realizará a las 11:59 p.m. del día establecido. No se aceptarán postulaciones posteriores a esta fecha y hora.

Las inscripciones deberán realizarse exclusivamente a través de los canales oficiales definidos por la organización.

## 9. ETAPAS DEL PROCESO

El proceso de convocatoria, selección y participación en FEMÚSICA – XII Edición (2026) se desarrollará a través de las siguientes etapas, las cuales garantizan un procedimiento ordenado,

transparente, técnico y coherente con la misión artística y pastoral del festival. Cada una de estas etapas será de obligatorio cumplimiento para los postulantes.

### 9.1 Inscripción

La etapa de inscripción corresponde al registro formal de las propuestas artísticas y ministeriales interesadas en participar en FEMÚSICA XII. Los postulantes deberán diligenciar de manera completa el **formulario oficial de inscripción**, disponible en los canales institucionales del festival, y cargar la totalidad de los documentos, soportes técnicos y materiales audiovisuales requeridos dentro de los plazos establecidos.

La inscripción implica la aceptación expresa de los presentes términos de referencia y no garantiza, por sí misma, la selección o participación en el festival. Las propuestas que no completen adecuadamente el formulario o que no adjunten la totalidad de los documentos solicitados serán consideradas **no habilitadas** para las siguientes etapas del proceso.

### 9.2 Verificación de requisitos

Una vez cerrada la etapa de inscripción, el equipo organizador realizará la **verificación técnica, administrativa y documental** de las postulaciones recibidas. En esta fase se validará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la convocatoria, incluyendo la coherencia de la información suministrada, la calidad mínima del material audiovisual y la entrega oportuna de los documentos exigidos.

En caso de ser necesario, la organización podrá habilitar una etapa de **subsanción**, durante la cual los postulantes podrán corregir o complementar información dentro de los plazos definidos. Las propuestas que no cumplan con los requisitos mínimos o que no subsanen las observaciones realizadas serán descartadas del proceso.

### 9.3 Evaluación

Las propuestas habilitadas pasarán a la etapa de **evaluación artística, técnica y ministerial**, la cual estará a cargo de un **Comité de Evaluación** conformado por profesionales del ámbito musical, pastoral y cultural, con experiencia en música católica y eventos de gran formato.

La evaluación se realizará con base en criterios previamente definidos, tales como la trayectoria y experiencia ministerial, la calidad artística y musical, la coherencia espiritual y pastoral, la identidad de la propuesta, el impacto evangelizador y la calidad del material presentado. El proceso de evaluación se desarrollará bajo principios de objetividad, transparencia, confidencialidad y coherencia con la identidad de FEMÚSICA.

### 9.4 Selección

Con base en los resultados de la evaluación, el Comité de Evaluación procederá a la **selección de los ministerios, agrupaciones y artistas** que harán parte de la programación oficial de FEMÚSICA XII, de acuerdo con los cupos disponibles, la diversidad artística, el equilibrio de formatos y la coherencia general del festival.

La decisión del comité será consignada en actas y los resultados serán publicados a través de los canales oficiales de FEMÚSICA. La selección realizada por el comité tendrá carácter definitivo y no estará sujeta a recursos de apelación.

El Comité de Evaluación podrá conformar una lista de elegibles o suplentes, que podrá ser utilizada en caso de desistimiento, incumplimiento o imposibilidad de participación de alguno de los seleccionados.

### 9.5 Confirmación

Los postulantes seleccionados deberán realizar la **confirmación formal de su participación**, dentro de los plazos establecidos por la organización, mediante la aceptación expresa de los términos de participación y la entrega de la información técnica, logística y artística requerida.

En esta etapa, los seleccionados deberán remitir, entre otros, el rider técnico, stage plot, repertorio definitivo, material promocional y demás insumos necesarios para la adecuada planeación del evento. El incumplimiento de esta etapa podrá dar lugar a la pérdida del cupo asignado y a la designación de un participante suplente.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas artísticas y ministeriales postuladas a la Convocatoria FEMÚSICA – XII Edición (2026) serán evaluadas de manera integral por el Comité de Evaluación, considerando aspectos **artísticos, técnicos, espirituales y ministeriales**, con el propósito de garantizar una programación de alta calidad, coherente con la misión evangelizadora del festival y con equilibrio entre trayectoria, identidad y proyección.

El proceso de evaluación se realizará bajo principios de objetividad, transparencia, confidencialidad y equidad, asignando puntajes a cada propuesta de acuerdo con los criterios establecidos a continuación. El puntaje máximo posible será de **cien (100) puntos**.

### Descripción de los criterios

- **Trayectoria y experiencia ministerial:** Se evaluará el recorrido del ministerio, agrupación o artista, su constancia en el servicio evangelizador a través de la música, la participación en espacios pastorales, culturales o formativos, así como la madurez y solidez del proceso ministerial.
- **Calidad artística y musical:** Se valorará el nivel interpretativo, la afinación vocal e instrumental, los arreglos musicales, la puesta en escena, la cohesión del grupo y la capacidad de ejecución en presentaciones en vivo.
- **Coherencia espiritual, doctrinal y pastoral:** Se analizará la fidelidad del mensaje al Evangelio y a la doctrina de la Iglesia Católica, la intencionalidad evangelizadora de la propuesta y la coherencia entre el discurso artístico y el testimonio ministerial.
- **Impacto y proyección de la propuesta:** Se considerará el alcance de la propuesta, su capacidad de convocatoria, proyección a nuevos públicos, pertinencia dentro del contexto del festival y potencial de crecimiento artístico y pastoral.

- **Claridad, calidad y pertinencia del material presentado:** Se evaluará la calidad técnica del video de audición, la claridad de la información suministrada, la coherencia del repertorio propuesto y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la convocatoria.

El **puntaje mínimo para ser seleccionado** será definido por el Comité de Evaluación, de acuerdo con los cupos disponibles y el equilibrio general de la programación de FEMÚSICA XII.

<b>CRITERIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>MÁXIMO PUNTAJE</b>
<b>Trayectoria y experiencia ministerial</b>	Recorrido, constancia, participación en espacios pastorales y madurez ministerial	10
<b>Calidad artística y musical</b>	Interpretación vocal e instrumental, arreglos, puesta en escena y ejecución en vivo	30
<b>Coherencia espiritual, doctrinal y pastoral</b>	Fidelidad al mensaje cristiano, intencionalidad evangelizadora y testimonio	30
<b>Impacto y proyección de la propuesta</b>	Alcance, capacidad de convocatoria y proyección artística y pastoral	15
<b>Claridad, calidad y pertinencia del material presentado</b>	Calidad del video, información suministrada y cumplimiento de requisitos	15
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para efectos de evaluación, los criterios podrán desagregarse internamente en subcomponentes técnicos por parte del Comité Evaluador, tales como afinación, interpretación, puesta en escena, coherencia narrativa, estructura musical y conexión con el público, con el fin de garantizar mayor objetividad en la asignación de puntajes.

#### **Criterios de desempate:**

En caso de presentarse empate en el puntaje total entre dos o más propuestas, se aplicarán los siguientes criterios en su orden:

1. Mayor puntaje en el criterio de coherencia espiritual, doctrinal y pastoral.
2. Mayor puntaje en calidad artística y musical.
3. Mayor trayectoria verificable.
4. Decisión final del Comité de Evaluación.

## **11. COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El Comité de Evaluación estará conformado por profesionales del ámbito musical, pastoral y cultural, con experiencia comprobada en música católica, producción artística y eventos de gran formato, quienes actuarán bajo principios de transparencia, objetividad y confidencialidad.

## 12. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS

La participación en FEMÚSICA – XII Edición (2026) se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

FEMÚSICA podrá brindar a los participantes seleccionados, de acuerdo con la disponibilidad logística del evento:

- Participación en la programación oficial del festival.
- Espacios de circulación artística, formación y encuentro ministerial.
- Soporte técnico para la presentación (sonido, escenario y producción general).
- Difusión a través de los canales oficiales del festival.

La organización gestionará apoyos complementarios tales como alimentación, alojamiento o transporte dentro de la ciudad, los cuales serán informados oportunamente a los seleccionados.

La participación en la presente convocatoria no implica el reconocimiento de honorarios, pagos o contraprestaciones económicas, salvo que la organización lo determine de manera expresa mediante comunicación formal.

## 13. DEBERES DE LOS SELECCIONADOS

Los ministerios seleccionados se comprometen a:

- Participar activamente en las actividades asignadas.
- Cumplir los horarios, lineamientos técnicos y logísticos establecidos.
- Mantener una conducta coherente con los valores del festival.
- Autorizar el uso de imagen, nombre y material audiovisual.
- Acatar las disposiciones organizativas y pastorales del evento.

## 14. CAUSALES DE RECHAZO O EXCLUSIÓN

Serán causales de rechazo o exclusión:

- Incumplimiento de los requisitos establecidos.
- Presentación de información falsa.
- Inasistencia injustificada a actividades obligatorias.
- Conductas contrarias a los valores cristianos y al espíritu del festival.

## 15. RESPONSABILIDAD Y CONDICIONES LOGÍSTICAS

Los participantes seleccionados serán responsables del adecuado manejo de sus instrumentos, equipos y elementos personales durante el desarrollo del festival.

FEMÚSICA no se hará responsable por pérdidas, daños, hurtos o afectaciones que puedan presentarse sobre dichos elementos, ni por situaciones ocurridas fuera de los espacios oficiales del evento.

Asimismo, los participantes deberán:

- Cumplir estrictamente con los horarios de montaje, prueba de sonido y presentación.
- Ajustarse a los lineamientos técnicos definidos por la organización.

- Garantizar condiciones adecuadas para su presentación artística.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá afectar su participación en el evento.

## **16. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS**

Los participantes autorizan a FEMÚSICA el uso de su nombre, imagen, voz, interpretaciones y material audiovisual generado en el marco del festival, para fines institucionales, culturales, educativos y promocionales, en cualquier medio o formato, incluyendo plataformas digitales, redes sociales, transmisiones en vivo (streaming) y piezas de memoria audiovisual del evento.

De igual manera, los participantes declaran contar con los derechos necesarios sobre las obras musicales interpretadas, exonerando a FEMÚSICA de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido de contenidos protegidos por derechos de autor.

Esta autorización no genera reconocimiento económico adicional.

## **17. CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN**

Toda la información oficial relacionada con la convocatoria será publicada a través de los canales institucionales de FEMÚSICA.

Los únicos medios válidos para consultas, envío de información y comunicaciones serán:

- Correo electrónico oficial: [artistaquemusica@gmail.com](mailto:artistaquemusica@gmail.com)
- Redes sociales oficiales del festival: @FEMUSICA
- Página web de FEMUSICA

No se reconocerá como válida la información suministrada por canales no oficiales.

## **18. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS**

La inscripción a la presente convocatoria implica la aceptación total, expresa, voluntaria e incondicional de las bases, condiciones y términos de referencia aquí establecidos.

En consecuencia, los postulantes declaran conocer, comprender y acatar integralmente cada una de las disposiciones contenidas en el presente documento, así como las decisiones que adopte la organización en el marco del proceso de selección y ejecución del festival.